



**COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho que consideramos relevante:

“Con fecha 9 de febrero de 2003 ha sido adaptado el contenido de la página Web corporativa de METROVACESA, SA a las exigencias derivadas de la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre , de modo, que bajo la denominación de “Información legal para el accionista”, se ofrece a nuestros accionistas, a los inversores y público en general, la siguiente información :

- a) Los Estatutos Sociales.
- b) El Reglamento del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoria.
- c) La Memoria Anual.
- d) Reglamento Interno de Conducta en materia relacionadas con el mercado de valores.
- e) Actas de las Juntas Generales celebradas desde Junio de 2.003 hasta la fecha, en las que se recoge la composición de la Junta General en el momento de su constitución, los acuerdos adoptados con expresión del número de votos emitidos y el sentido de los mismos en cada una de las propuestas incluidas en el Orden del Día.
- f) Los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y los accionistas, a través de Relación con Inversores y la Oficina del Accionista, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que pueden dirigirse los accionistas.
- g) Los Hechos Relevantes, comunicados a la CNMV.

Por otra parte, está previsto incluir en la página Web corporativa, sin perjuicio de incorporar cualesquiera otros legalmente exigibles, los documentos que se relacionan a continuación, una vez que sean aprobados por el Órgano social competente:

- a) El Reglamento de la Junta General de Accionistas, que se someterá a la aprobación en la próxima Junta General.
- b) El Informe de Gobierno Corporativo, que se someterá a aprobación por parte del Consejo de Administración.



c) Los documentos relativos a las futuras Juntas Generales ya Ordinarias y Extraordinarias, cuya incorporación se producirá a medida que se vayan convocando dichas Juntas, incluyendo las propuestas que serán sometidas a votación y los documentos e información que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, sea preceptivo poner a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de las Juntas Generales.”

En Madrid, a 9 de Febrero de 2.003

José Luis Alonso Iglesias
Secretario del Consejo de Administración
Metrovacesa, SA